

ACTA N.º 132 DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR EL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2014

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las nueve horas y cinco minutos del día 22 de diciembre de dos mil catorce, se reunió en sesión ordinaria el Pleno del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. José Antonio Cagigas Rodríguez, y con asistencia de los Diputados y Diputadas Ilmos. Srs. D. Luis Carlos Albalá Bolado (Vicepresidente primero) y D. Francisco Javier López Marcano (Vicepresidente segundo), Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ruth Beitia Vila (Secretaria primera), Excma. Sra. D.<sup>a</sup> María Dolores Gorostiaga Sáiz (Secretaria segunda), Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Luisa Eva Bartolomé Arciniega, Ilmos Srs. D. Julio Bartolomé Presmanes y D. Carlos Bedia Collantes, Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Alodia Blanco Santamaría, Ilmos. Srs. D. Julio Cabrero Carral y D. Ildefonso Calderón Ciriza, Ilmas. Sras. D.<sup>a</sup> María Antonia Cortabitarte Tazón y D.<sup>a</sup> Rosa Eva Díaz Tezanos (Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista), Excmo. Sr. D. Juan Ignacio Diego Palacios (Presidente de la Comunidad Autónoma); Ilmos. Srs. D. Luis Fernando Fernández Fernández, D. Íñigo Fernández García, D. Francisco Javier Fernández Mañanes y D. José Miguel Fernández Viadero; Excma. Sra. D.<sup>a</sup> Tamara González Sanz (Senadora representante de la Comunidad Autónoma); Ilmos Srs. D. Juan Antonio Guimerans Albo, D. Pedro Luis Gutiérrez González, D. José Manuel Igual Ortiz, y D. Miguel Ángel Lavín Ruiz; Excma. Sra. D.<sup>a</sup> Cristina Mazas Pérez-Oleaga (Consejera de Economía, Hacienda y Empleo), Ilmo. Sr. D. José María Mazón Ramos; Ilmas. Sras. D.<sup>a</sup> Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, D.<sup>a</sup> María Esther Merino Portugal y D.<sup>a</sup> María Teresa Noceda Llano; Excmo. Sr. D. Miguel Ángel Palacio García, Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Cristina Pereda Postigo, Ilmos. Srs. D. Rafael Fernando Pérez Tezanos y D. Miguel Ángel Revilla Roiz, Excmo. Sr. D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso (Consejero de Obras Públicas y Vivienda), Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Matilde Ruiz García, Excma. Sra. D.<sup>a</sup> María José Sáenz de Buruaga Gómez (Vicepresidenta y Consejera de Sanidad y Servicios Sociales), Ilmo. Sr. D. Rafael de la Sierra González (Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista); Ilmas. Sras. D.<sup>a</sup> María Mercedes Toribio Ruiz y D.<sup>a</sup> María Rosa Valdés Huidobro; e Ilmo. Sr. D. Eduardo Van den Eynde Ceruti (Portavoz del Grupo Parlamentario Popular).

Asisten igualmente la Excma. Sra. D.<sup>a</sup> Leticia Díaz Rodríguez (Consejera de Presidencia y Justicia), el Excmo. Sr. D. Miguel Ángel Serna Oliveira (Consejero de Educación, Cultura y Deporte), la Excma. Sra. D.<sup>a</sup> Blanca Azucena Martínez Gómez (Consejera de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural) y los Excmos. Srs. D. Eduardo Arasti Barca (Consejero de Innovación, Industria, Turismo y Comercio) y D. Francisco Javier Fernández Gonzá-

lez (Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo).

La Presidencia declara abierta la sesión, pasando a tratar a continuación los asuntos incluidos en el orden del día.

PUNTO 1.- DEBATE Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN AL PROYECTO DE LEY DE CANTABRIA DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA PARA EL AÑO 2015. [8L/1100-0004]

La Presidencia hace referencia a la ordenación del debate (artículos 77, 78.3 y 4, 117.2, 126.1 y 137 del Reglamento de la Cámara y práctica parlamentaria). Señala que habrá un turno único de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios por veinte minutos cada uno. Añade que la votación no se producirá antes de las 21:00 y ruega a los oradores que se ajusten al tiempo marcado.

El Gobierno renuncia a la presentación del Proyecto de Ley.

DEBATE DE LAS ENMIENDAS Y VOTOS PARTICULARES:

#### ARTICULADO

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista: 3-1S, 4-2S, 6-3S, 7-4S, 8-5S, 9-6S, 10-7S, 11-8S, 12-9S, 13-10S, 14-11S, 16-12S y 38-13S.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Regionalista: 1-1R, 2-2R, 5-3R, 15-4R, 17-6R, 18-5R, 19-7R, 20-8R, 22-9R, 23-10R, 24-11R, 25-12R, 26-13R, 29-14R, 31-15R, 32-16R, 33-17R, 34-18R, 35-19R, 36-20R, 37-21R, 39-22R, 40-23R, 41-24R y 42-25R.

Votos particulares:

- De los Grupos Regionalista y Socialista a las enmiendas 21-1P y 30-4P.

- Del Grupo Regionalista a las enmiendas 27-2P y 28-3P.

Fijación de posiciones:

- Grupo Parlamentario Socialista: Sra. Díaz Tezanos. La Presidencia ruega silencio.

- Grupo Parlamentario Regionalista: Sr. de la Sierra González.

- Grupo Parlamentario Popular: Sr. Albalá Bolado. La Presidencia ruega silencio y ruega no se efectúen comentarios

desde los escaños.

## SECCIÓN 2

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista: 44-14S, 45-15S, 46-16S, 49-17S, 50-18S, 51-19S, 52-20S, 53-21S, 58-22S, 61-23S, 70-24S, 71-25S, 81-27S, 82-28S, 83-29S, 84-30S, 86-31S, 87-32S, 88-26S, 90-36S, 91-37S, 92-33S, 93-34S, 94-35S, 95-38S y 99-39S.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Regionalista: 43-26R, 48-27R, 54-28R, 55-29R, 56-30R, 57-31R, 59-32R, 60-33R, 62-34R, 63-35R, 64-36R, 65-37R, 67-38R, 68-39R, 69-40R, 72-41R, 73-42R, 74-43R, 75-44R, 76-45R, 77-46R, 78-47R, 79-48R, 80-49R, 85-50R, 89-51R, 96-52R, 97-53R, 98-54R y 100-55R.

Voto particular del Grupo Parlamentario Regionalista a la enmienda del Grupo Parlamentario Popular: 66-6P.

Fijación de posiciones:

- Grupo Socialista: Sr. Fernández Mañanes y Sra. Méndez Sáinz-Maza.

- Grupo Regionalista: Sra. Valdés Huidobro y Sra. Blanco Santamaría.

- Grupo Popular: Sr. Bartolomé Presmanes.

## SECCIÓN 4

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista: 102-40S, 103-41S, 106-43S, 107-44S, 108-45S, 109-46S, 110-47S, 115-48S, 116-49S, 117-51S, 118-50S y 119-52S.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Regionalista: 104-56R, 105-57R, 111-58R, 112-59R, 113-60R y 114-61R.

Voto particular del Grupo Parlamentario Regionalista a la enmienda 101-42S.

Fijación de posiciones:

- Grupo Socialista: Sr. Fernández Mañanes.

- Grupo Regionalista: Sr. Mazón Ramos.

- Grupo Popular: Sr. Cabrero Carral.

SECCIÓN 5 Y AL ESTADO DE GASTOS DE LA OFICINA DE CALIDAD

ALIMENTARIA

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista: 120-64S, 122-61S, 123-53S, 124-63S, 125-54S, 126-62S, 128-66S, 130-55S, 131-57S, 132-59S, 133-60S, 134-58S, 135-56S, 136-68S, 137-67S y 142-65S.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Regionalista: 121-62R, 127-63R, 138-64R.

Votos particulares:

- Del Grupo Socialista a la enmienda 139-8P.

- De los Grupos Socialista y Regionalista a las enmiendas 140-9P, 141-10P (sección 5) y a las enmiendas 380-34P y 382-36P. Las enmiendas 139-8P y 141-10P suponen una disminución del Presupuestos de gastos del CIMA, tal y como figura en el anexo de ingresos y gastos que acompaña al presente Presupuesto como anexo y consta en el artículo dos del texto articulado.

- Del Grupo Regionalista a la enmienda 381-35P.

Fijación de posiciones:

- Grupo Socialista: Sr. Méndez Sáinz-Maza.

- Grupo Regionalista: Sr. Fernández Fernández.

- Grupo Popular: Sr. Lavín Ruiz.

SECCION 6:

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista: enmiendas números 144-71S, 146-72S, 149-75S, 150-73S, 151-74S, 154-70S, 157-69S.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Regionalista: enmiendas números 143-65R, 145-66R, 147-67R, 148-68R, 152-69R, 153-70R, 155-71R, 156-72R, 158-73R.

Fijación de posiciones:

- Grupo Socialista: Sra. Gorostiaga Sáiz.

- Grupo Regionalista: Sra. Bartolomé Arciniega y Sra. Ruiz García. La Presidencia ruega silencio.

- Grupo Popular: Sr. Albalá Bolado.

Se suspende la sesión a las 14:16 horas, reanudándose a las 17:00.

Se reanuda la sesión a las 17:00.

#### SECCIÓN 7 Y AL ESTADO DE GASTOS DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE (CIMA):

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista: 159-76S, 160-77S, 161-78S, 162-79S, 163-80S, 166-81S, 167-82S, 168-83S, 169-84S, 170-85S, 175-86S, 181-87S, 185-88S, 186-89S, 187-90S, 190-91S, 191-92S, 192-93S.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Regionalista: 164-74R, 165-75R, 171-76R, 172-77R, 174-78R, 176-79R, 177-80R, 180-81R, 182-82R, 183-83R, 184-84R, 189-85R, 193-86R.

Votos particulares del Grupo Parlamentario Regionalista a las enmiendas 178-12P, 194-15P y de los Grupos Regionalista y Socialista a la enmienda 383-37P.

Fijación de posiciones:

- Grupo Socialista: Sr. Palacio García. Procede a la retirada de las enmiendas 163-80S y 187-90S.

- Grupo Regionalista: Sr. Fenández Viadero.

- Grupo Popular: Sr. Fernández García.

Se da cuenta a los portavoces de la introducción de una corrección al Presupuesto, que supone la supresión del concepto 07.03.452A.850.04, y la creación del concepto con 07.03.452A.740.05 con idéntica definición de concepto y cantidad. Esta modificación cuenta con el consentimiento de los ponentes.

#### SECCIÓN 9

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista: 195-94S, 197-95S, 200-96S, 202-97S, 209-102S, 212-100S, 213-101S, 216-98S, 218-99S, 219-103S, 220-104S, 224-108S, 225-109S, 227-110S, 228-111S, 229-112S, 231-113S, 232-114S, 233-115S, 234-116S, 235-105S, 236-117S, 237-118S, 239-106S, 240-107S, 241-119S, 242-120S, 243-121S, 244-122S, 246-123S, 247-124S, 248-125S, 249-126S, 250-127S, 251-128S, 254-129S, 260-130S, 261-131S, 262-132S, 264-133S, 267-134S, 268-136S, 269-135S.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Regionalista: 196-87R,

132.6

199-88R, 203-89R, 204-90R, 205-91R, 206-92R, 207-93R, 208-94R, 210-95R, 211-96R, 214-97R, 215-98R, 221-99R, 222-100R, 223-101R, 226-102R, 230-103R, 238-104R, 252-105R, 253-106R, 255-107R, 256-108R, 257-109R, 266-110R.

Votos particulares de los Grupos Regionalista y Socialista a las enmiendas 198-16P, 201-17P y 217-18P. En la enmienda 201-17P debe incluir en el alta 09.03.322A.227.33, en vez de 09.03.322A.227.29.

Fijación de posiciones:

- Grupo Socialista: Sra. Díaz Tezanos.
- Grupo Regionalista: Sra. Noceda Llano. La Presidencia ruega silencio.
- Grupo Popular: Sr. Gutiérrez Gómez y Sra. González Sanz.

#### SECCIÓN 10 Y 11

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista: 282-138S, 283-137S (sección 11).

Enmiendas del Grupo Parlamentario Regionalista: 270-111R, 271-112R, 272-113R, 273-114R, 274-115R, 275-116R, 276-117R, 277-118R, 278-119R, (Sección 10) 280-120R, 281-121R, 284-122R, 285-123R, 286-124R, 287-125R, 288-126R, 289-127R.

Fijación de posiciones:

- Grupo Socialista: Sra. Gorostiaga Sáiz.
- Grupo Regionalista: Sra. Blanco Santamaría.
- Grupo Popular: Sr. Van den Eynde Ceruti. La Presidencia ruega silencio.

#### SECCIÓN 12

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista: 296-140S, 297-143S, 298-149S, 301-139S, 302-144S, 303-146S, 304-145S, 305-147S, 311-141S, 312-142S, 315-148S, 325-150S, 327-151S, 329-152S, 331-153S, 332-154S, 335-155S, 336-156S.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Regionalista: 290-128R, 291-129R, 293-130R, 294-131R, 295-132R, 299-133R, 306-134R, 313-135R, 316-136R, 318-137R, 319-138R, 320-139R, 321-140R, 322-141R, 323-142R, 324-143R, 326-144R, 328-146R, 330-147R, 333-148R, 334-149R, 337-145R.

Votos particulares del grupo socialista al texto resultante de la incorporación al Dictamen de la enmienda número 300-26P, 307-27P y 314-31P, del Grupo Parlamentario Popular.

Votos particulares del Grupo Regionalista al texto resultantes de la incorporación al Dictamen de la enmienda número 292-25P, 307-27P, 310-30P y 317-32P del Grupo Parlamentario Popular.

Fijación de posiciones:

- Grupo Socialista: Sr. Guimerans Albo.

- Grupo Regionalista: Sr. Pérez Tezanos y Sra. Bartolomé Arciniega.

- Grupo Popular: Sr. Bedia Collantes. La Presidencia ruega silencio, en nueve ocasiones. La Presidencia ruega silencio a la Sra. Pereda Postigo. Además, la Presidencia ruega que no se realicen intervenciones desde los escaños. La Presidencia llama al orden a la Sra. Pereda Postigo, al Sr. Guimerans Albo y a la Sra. Méndez Sáinz-Maza. Durante su intervención, la Presidencia le indica que su tiempo ha concluido.

VOTACIÓN DE LAS ENMIENDAS Y VOTOS PARTICULARES DEL TEXTO ARTICULADO Y DE LAS SECCIONES 2, 4, 5 y AL ESTADO DE GASTOS DE LA OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA, 6, 7, Y AL ESTADO DE GASTOS DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE (CIMA), 9, 10, 11, 12.

#### ARTICULADO

Sometidas a votación las enmiendas 3-1S, 7-4S y 9-6S, 1-1R, 2-2R, 5-3R, 15-4R, 17-6R, 18-5R, 19-7R, 20-8R, 22-9R, 23-10R, 24-11R, 25-12R, 26-13R, 29-14R, 31-15R, 33-17R, 35-19R, 37-21R, 39-22R, 41-24R, 42-25R y el voto particular de los Grupos Regionalista y Socialista a la enmienda 21-1P, son rechazadas por diecinueve votos a favor (R-S) y veinte en contra (P).

Sometidas a votación las enmiendas 4-2S, 6-3S, 8-5S, 10-7S, 11-8S, 12-9S, 13-10S, 14-11S, 16-12S y 38-13S son rechazadas por siete a favor (S), veinte en contra (P) y doce abstenciones (R).

Sometida a votación la enmienda 40-23R y los votos particulares a las enmiendas 27-2P y 28-3P son rechazados por doce votos a favor (R) y veintisiete votos en contra (P y S).

Sometidas a votación las enmiendas 32-16R, 34-18R, 36-20R

y el voto particular de los Grupos Regionalista y Socialista a la enmienda 30-4P son rechazados por doce votos a favor (R), veinte en contra (P) y siete abstenciones (S).

## SECCIÓN 2

Sometidas a votación las enmiendas 44-14S, 45-15S, 46-16S, 49-17S, 50-18S, 51-19S, 52-20S, 53-21S, 58-22S, 61-23S, 71-25S, 81-27S, 82-28S, 83-29S, 84-30S, 86-31S, 87-32S, 88-26S, 90-36S, 91-37S, 92-33S, 93-34S, 94-35S, 95-38S, 99-39S, 54-28R, 55-29R, 56-30R, 59-32R, 62-34R, 63-35R, 64-36R, 65-37R, 67-38R, 72-41R, 73-42R, 74-43R, 75-44R, 76-45R, 77-46R, 78-47R, 79-48R, 80-49R y 100-55R son rechazadas por diecinueve votos a favor (R-S) y veinte en contra (P)

Sometida a votación la enmienda 70-24S es rechazada por siete a favor (S), veinte en contra (P) y doce abstenciones (R)

Sometidas a votación las enmiendas 43-26R, 48-27R, 57-31R, 60-33R, 68-39R, 69-40R, 85-50R, 89-51R, 96-52R, 97-53R y 98-54R son rechazadas por doce votos a favor (R), veinte en contra (P) y siete abstenciones (S)

Sometido a votación el voto particular del Grupo Regionalista a la enmienda 66-6P es rechazado por doce votos a favor (R) y veintisiete en contra (P y S).

## SECCIÓN 4

Sometidas a votación las enmiendas 102-40S, 108-45S, 110-47S, 115-48S y 118-50S son rechazadas por siete votos a favor (S), veinte en contra (P) y doce abstenciones (R).

Sometidas a votación las enmiendas 103-41S, 106-43S, 107-44S, 116-49S, 117-51S y 119-52S, 111-58R, 112-59R, 113-60R y 114-61R son rechazadas por diecinueve votos a favor (R-S) y veinte en contra (P)

Sometidas a votación las enmiendas 104-56R y 105-57R son rechazadas por doce votos a favor (R), veinte en contra (P) y siete abstenciones (S)

Sometido a votación el voto particular formulado por el Grupo Regionalista a la enmienda 101-42S es rechazado por doce votos a favor (R) y veintisiete votos en contra (P y S).



SECCIÓN 5 Y AL ESTADO DE GASTOS DE LA OFICINA DE  
CALIDAD ALIMENTARIA:

Sometidas a votación las enmiendas 120-64S, 122-61S, 123-53S, 124-63S, 126-62S, 128-66S, 131-57S, 132-59S, 133-60S, 135-56S, 136-68S, 137-67S, 138-64R y el voto particular de los Grupos Socialista y Regionalista a las enmiendas 140-9P y 141-10P (sección 5) y a las enmiendas 380-34P y 382-36P son rechazadas por diecinueve votos a favor (R-S) y veinte en contra (P).

Sometidas a votación las enmiendas: 125-54S, 130-55S, 134-58S y 142-65S son rechazadas por siete votos a favor (S) y treinta y dos en contra (P y R)

Sometidas a votación las enmiendas 121-62R y 127-63R son rechazadas por doce votos a favor (R), veinte en contra (P) y siete abstenciones (S).

Sometido a votación el voto particular del Grupo Socialista a la enmienda 139-8P es rechazado por siete votos a favor (S) y treinta y dos en contra (P y R).

SECCIÓN 6

Sometidas a votación las enmiendas 120-64S, 122-61S, 123-53S, 124-63S, 126-62S, 128-66S, 131-57S, 132-59S, 133-60S, 135-56S, 136-68S, 137-67S, 138-64R y el voto particular de los Grupos Socialista y Regionalista a las enmiendas 140-9P y 141-10P (sección 5) y a las enmiendas 380-34P y 382-36P son rechazadas por diecinueve votos a favor (R-S) y veinte en contra (P)

Sometidas a votación las enmiendas 125-54S, 130-55S, 134-58S y 142-65S son rechazadas por siete votos a favor (S) y treinta y dos en contra (P y R)

Sometidas a votación las enmiendas 121-62R y 127-63R son rechazadas por doce votos a favor (R), veinte en contra (P) y siete abstenciones (S).

Sometido a votación el voto particular del Grupo Socialista a la enmienda 139-8P es rechazado por siete voto a favor (S) y treinta y dos en contra (P y R).

Sometido a votación el voto particular del Grupo Regionalista a la enmienda 381-35P es rechazado por doce votos a favor (R) y veintisiete en contra (P y S).

SECCIÓN 7 Y AL ESTADO DE GASTOS DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL  
MEDIO AMBIENTE (CIMA)

Sometidas a votación las enmiendas 159-76S, 160-77S, 161-78S, 167-82S, 168-83S, 169-84S, 170-85S, 185-88S, 186-89S, 190-91S, 191-92S, 192-93S, 164-74R, 165-75R, 171-76R, 172-77R, 174-78R, 176-79R, 177-80R, 180-81R, 182-82R, 183-83R, 184-84R, 189-85R, 193-86R y el voto particular de los Grupos Socialista y Regionalista a la enmienda 383-37P son rechazados por diecinueve votos a favor (R y S) y veinte en contra (P.)

Sometidas a votación las enmiendas 166-81S, 175-86S, 181-87S son rechazadas por siete votos a favor (S), veinte en contra (P) y doce abstenciones (R).

Sometido a votación el voto particular del Grupo Parlamentario Regionalista a las enmiendas 178-12P y 194-15P, son rechazados por doce votos a favor (R) y veintisiete en contra (P y S).

## SECCIÓN 9

Sometidas a votación las enmiendas:195-94S, 202-97S, 212-100S, 213-101S, 216-98S, 218-99S, 219-103S, 220-104S, 224-108S, 228-111S, 229-112S, 231-113S, 232-114S, 233-115S, 234-116S, 236-117S, 237-118S, 239-106S, 241-119S, 242-120S, 243-121S, 246-123S, 247-124S, 248-125S, 249-126S, 250-127S, 251-128S, 260-130S, 261-131S, 262-132S, 264-133S, 267-134S, 268-136S, 196-87R, 199-88R, 203-89R, 204-90R, 205-91R, 207-93R, 210-95R, 215-98R, 222-100R, 252-105R, 253-106R, 257-109R, 266-110R y los votos particulares de los Grupos Regionalista y Socialista a las enmiendas 198-16P, 201-17P y 217-18P son rechazados por diecinueve votos a favor (R y S) y veinte en contra (P).

Sometida a votación la enmienda 225-109S es rechazada por siete votos a favor (S) y treinta y dos en contra (P y R).

Sometidas a votación las enmiendas 197-95S, 200-96S, 209-102S, 227-110S, 235-105S, 240-107S, 244-122S, 254-129S, 269-135S son rechazadas por siete votos a favor (S), veinte en contra (P) y doce abstenciones (R).

Sometidas a votación las enmiendas 206-92R, 214-97R son rechazadas por doce votos a favor (R) y veintisiete en contra (P y S).

Sometidas a votación las enmiendas 208-94R, 211-96R, 221-99R, 223-101R, 226-102R, 230-103R, 238-104R, 255-107R, 256-108R

son rechazadas por doce votos a favor (R), veinte en contra (P) y siete abstenciones (S).

#### SECCIÓN 10 y 11

Sometidas a votación las enmiendas 275-116R, 276-117R, 277-118R, 278-119R, 283-137S, 288-126R y 289-127R son rechazadas por diecinueve votos a favor (R y S) y veinte en contra (P).

Sometidas a votación las enmiendas 270-111R, 271-112R, 272-113R, 273-114R, 274-115R, 280-120R, 281-121R, 284-122R, 285-123R, 286-124R, 287-125R son rechazadas por doce votos a favor (R), veinte en contra (P) y siete abstenciones (S)

Sometida a votación la enmienda 282-138S es rechazada por siete votos a favor (S), veinte en contra (P) y doce abstenciones (R).

#### SECCIÓN 12

Sometidas a votación las enmiendas: 298-149S, 303-146S, 312-142S, 315-148S, 325-150S, 329-152S, 332-154S, 290-128R, 313-135R, 319-138R, 320-139R, 321-140R, 322-141R, 323-142R, 324-143R, 328-146R, 330-147R, 333-148R, 337-145R son rechazadas por diecinueve votos a favor (R y S) y veinte en contra (P).

Sometidas a votación las enmiendas 327-151S, 331-153S, 335-155S y 336-156S son rechazadas por siete votos a favor (S), veinte en contra (P) y doce abstenciones (R).

Sometidas a votación las enmiendas 296-140S, 297-143S, 301-139S, 302-144S, 304-145S, 305-147S, 311-141S, y los votos particulares del Grupo Socialista a las enmiendas 300-26P, 307-27P y 314-31P son rechazados por siete votos a favor (S) y treinta y dos en contra (P y R).

Sometida a votación la enmienda 316-136R y los votos particulares de Grupo Parlamentario Regionalista a las enmiendas 300-26P, 307-27P, 310-30P y 317-32P son rechazados por doce votos a favor (R) y veintisiete en contra (P y S).

Sometidas a votación las enmiendas: 291-129R, 293-130R, 294-131R, 295-132R, 299-133R, 306-134R, 318-137R, 326-144R, 334-149R son rechazadas por doce votos a favor (R), veinte en contra (P) y una abstención (S)

Se suspende la sesión. La sesión se reanudará a las 09:00 horas del día de mañana, 23 de diciembre de 2014.

Se reanuda la sesión a las 09:00 horas del 23 de diciembre de 2014.

La votación de las enmiendas y votos particulares no tendrá lugar antes de las 12:00 horas.

#### SECCIÓN 13 y 15

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista: 357-157S, 359-159S, 366-158S.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Regionalista: 338-150R, 339-151R, 340-152R, 341-153R, 342-154R, 343-155R, 344-156R, 346-157R, 347-158R, 348-159R, 349-160R, 350-161R, 351-162R, 352-163R, 353-164R, 354-165R, 355-166R, 356-167R, 358-168R, 360-169R, 361-170R, 362-171R, 363-172R, 364-173R, 365-174R.

Voto particular al texto resultante de la incorporación al Dictamen de la enmienda número 345-33P, del Grupo Parlamentario Popular.

#### Fijación de posiciones:

- Grupo Socialista: Sr. Guimerans Albo. Durante su intervención, la Presidencia le indica que su tiempo ha concluido.

- Grupo Regionalista: Sra. Ruiz García. Durante su intervención, la Presidencia le indica que su tiempo ha concluido.

- Grupo Popular: Sr. Van den Eynde Ceruti.

#### SECCIÓN 16

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista: 370-160S, 372-161S.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Regionalista: 369-177R, 371-178R, 373-179R, 374-180R, 375-181R, 376-182R, 377-183R, 378-184R, 379-185R.

#### Fijación de posiciones:

- Grupo Socialista: Sra. Gorostiaga Sáiz.

- Grupo Regionalista: Sra. Valdés Huidobro.

- Grupo Popular: Sra. Toribio Ruiz. La Presidencia ruega

silencio. Además, la Presidencia ruega silencio a la Sra.

Se procede seguidamente a la votación de las enmiendas y votos particulares presentados en las secciones 13, 15 y 16 presentados del proyecto de Ley de Cantabria de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2015, procediéndose seguidamente a la votación del Dictamen de la Comisión.

#### VOTACIÓN DE ENMIENDAS Y VOTOS PARTICULARES

##### SECCIÓN 13 y 15

Sometidas a votación las enmiendas 357-157S, 359-159S y 366-158S son rechazadas por siete votos a favor (S), veinte en contra (P) y doce abstenciones (R).

Sometidas a votación las enmiendas 338-150R, 339-151R, 340-152R, 341-153R, 342-154R, 343-155R, 344-156R, 346-157R, 347-158R, 348-159R, 349-160R, 350-161R, 351-162R, 352-163R, 353-164R, 354-165R, 355-166R, 356-167R, 358-168R, 360-169R, 361-170R, 362-171R, 363-172R, 365-174R (Sección 13) y 367-175R y 368-176R (Sección 15) son rechazadas por diecinueve votos a favor (R y S) y veinte en contra (P).

Sometida a votación la enmienda 364-173R y el voto particular del Grupo Regionalista a la enmienda 345-33P son rechazados por doce votos a favor (R) y veintisiete en contra (P y S).

##### SECCIÓN 16

Sometidas a votación las enmiendas 370-160S y 372-161S, 369-177R, 371-178R, 373-179R, 374-180R, 375-181R, 376-182R, 377-183R, 378-184R, 379-185R son rechazadas por diecinueve votos a favor (R y S) y veinte en contra (P)

Se procede a la votación del Dictamen emitido al Proyecto de Ley, la "Sección 1. Parlamento de Cantabria " es aprobada por unanimidad.

Se procede a la votación del resto del Dictamen y es aprobado por veinte votos a favor (P) y diecinueve en contra (R y S). La Presidencia da cuenta del contenido del Dictamen que es objeto de votación:

Artículos: 1,2,3,4,5,6,7,8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44

Disposiciones adicionales primera, segunda, tercera, cuarta,

132.14

quinta, sexta, séptima, octava, novena, décima, undécima y duodécima.

Disposiciones transitoria única

Derogatoria Única

Disposiciones finales primera y segunda

Anexo I

Anexo II

Presupuesto de ingresos

#### PRESUPUESTO DE GASTOS

Sección 2. Consejería de Presidencia y Justicia

Sección 4. Consejería de Obras Públicas y Vivienda

Sección 5. Consejería de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural

Sección 6. Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

Sección 7. Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo

Sección 9. Consejería de Educación, Cultura y Deporte

Sección 10. Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

Sección 11. Servicio Cántabro de Salud

Sección 12. Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio

Sección 13. Servicio Cántabro de Empleo

Sección 14. Deuda Pública

Sección 15. Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo

Sección 16. Instituto Cántabro de Servicios Sociales

#### PRESUPUESTOS DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS y OTROS ENTES AUTONOMICOS

Organismo autónomo Centro de Estudios de la Administración Pú-

blica Regional de Cantabria.

Organismo autónomo Oficina de Calidad Alimentaria.

Organismo autónomo Instituto Cántabro de Estadística.

Agencia Cántabra de Administración Tributaria.

Organismo autónomo Centro de Investigación del Medio Ambiente.

#### SECTOR PUBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

Instituto de Finanzas de Cantabria (ICAF).

Fundación para las Relaciones Laborales de Cantabria.

Fundación Cántabra para la Salud y el Bienestar Social (FCSBS).

Fundación Fondo Cantabria Cooperera.

Fundación Marqués de Valdecilla.

Fundación Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria (CTL).

Fundación Instituto Hidráulica Ambiental de Cantabria.

Fundación Campus Comillas.

Fundación Festival Internacional de Santander (FIS).

Fundación Instituto investigación Marqués de Valdecilla (IDIVAL)

112 CANTABRIA, S.A.U.

Gestión de Viviendas e Infraestructuras de Cantabria, S.L. (GES-VICAN, S.L.)

Sociedad Gestora Interreg Espacio Sudoeste Europeo (SOGIESE).

Sociedad Regional de Coordinación Financiera con las Empresas Públicas de la Comunidad Autónoma de Cantabria, S.L. (CEP, CANTABRIA S.L.).

Medio Ambiente, Agua, Residuos y Energía de Cantabria, S.A. (MARE, S.A.).

Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística, S.A. (CANTUR, S.A.).

132.16

El Soplao S.L.

Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte S.L.

Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, S.A. (SODER-CAN, S.A.)

Sociedad Gestora Parque Científico-Tecnológico Cantabria, S.L. (PCTCAN, S.L.).

Suelo Industrial de Cantabria, S.L. (SICAN, S.L.).

Ciudad de Transportes de Santander, S.A. (CITRASA, S.A.).

Hospital Virtual Valdecilla, S.L.

Sociedad Activos Inmobiliarios Campus Comillas, S.L. (SAICC, S.L.).

SECTOR PÚBLICO EMPRESARIA Y FUNDACIONAL INCLUIDO EN EL PLAN DE RESTRUCTURACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO:

Santander Centro Abierto, S.A.

Torrelavega Centro Abierto, S.A.

Inversiones Cántabras Empresariales, S.L. (ICE, S.L.).

Nueva Papelera del Besaya, S.L.

Índice

Exposición de motivos

A propuesta del Sr. Presidente, el Pleno APRUEBA por asentimiento facultar a los servicios de la Cámara para efectuar las oportunas correcciones terminológicas y ordenar el texto.

En consecuencia, se aprueba la Ley de Cantabria de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2015, incorporándose a la presente acta como Anexo certificación del texto aprobado.

2. DEBATE Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN AL PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS FISCALES Y ADMINISTRATIVAS. [8L/1000-0025]

La Presidencia informa de que el debate se realizará de conformidad con los artículos 77, 78.3 y 4, 117.2 y 126.1 del



Reglamento de la Cámara y, según práctica parlamentaria.

El Gobierno renuncia a la presentación del proyecto de Ley.

Fijación de posiciones:

Grupo Parlamentario Socialista: Sra. Gorostiaga Sáiz.

Grupo Parlamentario Regionalista: Sra. Blanco Santamaría. Durante su intervención, la Presidencia le indica que su tiempo ha concluido.

Grupo Parlamentario Popular: Sr. Albalá Bolado.

A continuación, se procede a la votación de las enmiendas y votos particulares presentados al proyecto de Ley de medidas fiscales y administrativas, así como la votación del Dictamen de la Comisión al Proyecto de Ley de medidas fiscales y administrativas. [8L/1000-0025]

#### VOTACIÓN DE LAS ENMIENDAS Y VOTOS PARTICULARES:

Sometidas a votación las enmiendas 52-1S y 54-3S son rechazadas por siete votos a favor (S) y treinta y dos en contra (P y R).

Sometidas a votación las enmiendas 53-2S, 55-4S, 56-5S, 61-10S, 62-11S, 67-16S, 69-18S y 70-19S, 1-1R, 2-2R, 3-3R, 4-4R, 6-6R, 7-7R, 8-8R, 9-9R, 10-10R, 18-18R, 19-19R, 21-21R, 22-22R, 23-23R, 24-24R, 25-25R, 26-26R, 27-27R, 29-29R, 30-30R, 31-31R y 32-32R son rechazadas por diecinueve votos a favor (R y S) y veinte en contra (P).

Sometidas a votación las enmiendas 57-6S, 58-7S, 59-8S, 60-9S, 65-14S, 66-15S, 68-17S y los votos particulares formulados por el Grupo Parlamentario Socialista a las enmiendas números 35-3P, 36-4P, 37-5P, 38-6P, 39-7P, 40-8P, 42-10P, 43-11P, 45-13P, 46-14P, 47-15P, 48-16P, 49-17P, 50-18P y 51-19P son rechazados por siete votos a favor (S), veinte en contra (P) y doce abstenciones (R)

Sometidas a votación las enmiendas 11-11R, 12-12R, 13-13R, 14-14R, 15-15R, 16-16R, 17-17R, 20-20R y 28-28R son rechazadas por doce votos a favor (R), veinte en contra (P) y siete abstenciones (S).

Sometidos a votación los votos particulares formulados por el Grupo Parlamentario Regionalista a las enmiendas números 33-1P, 34-2P, 35-3P, 37-5P, 38-6P, 39-7P, 40-8P, 41-9P, 42-10P, 44-12P, 45-13P, 46-14P, 47-15P, 48-16P, 50-18P y 51-19P son recha-

zados por doce votos a favor (R) y veintisiete en contra (P y S).

VOTACIÓN DEL DICTAMEN:

Sometido a votación conjunta todo el Dictamen emitido al Proyecto de Ley, es aprobado por veinte votos a favor (P) y diecinueve en contra (R y S). La Presidencia da cuenta del contenido del Dictamen.

Artículos: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 7bis, 7ter, 8, 9, 10, 10 bis, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29.

Disposiciones adicionales primera, segunda y tercera.

Disposiciones derogatorias única.

Disposiciones finales primera, segunda y tercera.

Anexo I y Anexo II.

Exposición de motivos

A propuesta del Sr. Presidente, el Pleno APRUEBA por asentimiento facultar a los servicios de la Cámara para efectuar las oportunas correcciones terminológicas y ordenar el texto.

En consecuencia, se aprueba la Ley de Cantabria de Medidas Fiscales y Administrativas, incorporándose a la presente acta como Anexo certificación del texto aprobado.

Se levanta la sesión a las doce horas y doce minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica la Ilma. Sra. Secretaria primera con el visto bueno del Excmo. Sr. Presidente.

V.º B.º  
EL PRESIDENTE,